

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el
3 señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión
4 ordinaria, se encuentran presentes las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA**
6 **GRIJALBA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**
7 **ESCOBAR**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, maestro **ALCIDES SALVADOR**
8 **FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM**. Con la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados(as) se tiene el
10 quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto**
11 **dos**. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura, consideración y aprobación del
12 acta cero seis -dos mil veintitrés. **Punto cuatro**. Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco**. Puntos
13 específicos. **Punto cinco punto uno**. Secretario Ejecutivo presenta informe de cumplimiento del acuerdo
14 contenido en el literal c) del punto cuatro punto dos de la sesión cero cuatro -dos mil veintitrés. **Punto seis**.
15 Correspondencia. **Punto seis punto uno**. Secretario Ejecutivo presenta informe correspondiente al mes de
16 enero de dos mil veintitrés; en cumplimiento al Objetivo Operativo uno (OP1) del Plan Anual de Trabajo dos
17 mil veintitrés. **Punto seis punto dos**. Segundo Magistrado suplente de la Cámara de Familia de la Sección
18 de Occidente de Santa Ana presenta escrito. **Punto seis punto tres**. Gerente General remite informe de
19 gestión financiera y presupuestaria correspondiente al período enero dos mil veintitrés. **Punto seis punto**
20 **cuatro**. Gerente General remite estados financieros institucionales definitivos correspondientes al ejercicio
21 financiero dos mil veintidós. **Punto seis punto cinco**. Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
22 presenta cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria cero seis -
23 dos mil veintitrés. **Punto seis punto seis**. Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
24 informe de suspensiones, cambios de fechas y capacitadores de las actividades previamente aprobadas
25 para el mes de enero de dos mil veintitrés. **Punto seis punto siete**. Subdirectora de la Escuela de
26 Capacitación Judicial solicita se autorice incorporación de actividad en la programación correspondiente al
27 primer trimestre, en el área de Derecho Administrativo, la cual es denominada: “Diplomado en Derecho
28 Farmacéutico: Módulo III: Autorización de establecimiento.” **Punto seis punto ocho**. Subdirectora de la
29 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorización para la incorporación de actividad en la programación
30 del primer trimestre, en el área de Niñez y Adolescencia, denominada: “Implicaciones de la Ley Crecer
31 Juntos en el Ámbito Laboral.” **Punto seis punto nueve**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1 informe de cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto once de la sesión ordinaria cero seis -
2 dos mil veintitrés. **Punto seis punto diez.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta
3 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto diez punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos
4 mil veintidós. **Punto seis punto once.** Nota suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del
5 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto doce.** Directora de Talento Humano Institucional del
6 Tribunal Supremo Electoral solicita capacitación sobre el tema: “Aspectos fundamentales de la Ley de
7 Procedimientos Administrativos (LPA)”. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Gerente General
8 solicita autorización de propuesta de sustitución de bienes a ser donados. La agenda fue aprobada de forma
9 unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y**
10 **APROBACIÓN DEL ACTA CERO SEIS -DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio lectura al acta de la sesión
11 ordinaria cero seis -dos mil veintitrés; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los
12 miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto**
13 **uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El señor
14 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
15 Investigaciones; rinde informe en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto seis de la
16 sesión ordinaria cero cinco -dos mil veintitrés; por medio del cual se delegó el estudio y análisis de los
17 documentos remitidos mediante la nota y anexos con referencia DGDA/PLENO/uno/dos mil veintitrés,
18 presentada por la Oficial del Departamento de Gestión Documental y Archivo, por medio de la cual se
19 pretendía dar cumplimiento a lo que establece el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
20 Nacional de la Judicatura; sobre lo cual la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones concluye lo
21 siguiente: La Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo, establece en su numeral
22 seis “Seguimiento y Evaluación al Plan Anual de Trabajo (Anexos uno F y uno G)”, que cada dependencia
23 administrativa del Consejo Nacional de la Judicatura a efecto de llevar el registro, medición y seguimiento
24 del desempeño de la Unidad elaborará el “Anexo uno G (1 G): Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo
25 de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas”; dicha matriz debe ser actualizada de forma mensual con los
26 resultados de su gestión, remitiendo un informe vía correo electrónico a la jefatura de la Unidad Técnica de
27 Planificación y Desarrollo; además de forma trimestral se remitirá informe al Honorable Pleno en original y
28 de forma impresa y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; una copia impresa y un archivo
29 formato Excel por medio de correo electrónico; cumpliendo el plazo de entrega de estos informes el cual es
30 de ocho días hábiles posteriores al inicio del mes o trimestre reportado; en este caso, el informe tuvo que
31 presentarse a más tardar el día doce de enero del presente año; siendo responsabilidad de la Oficial de

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1 Gestión Documental y Archivo, cumplir con el plazo y la forma de rendir informes, tal como se encuentra
2 contemplado en la Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo. La Comisión en su
3 labor de estudio y análisis previo ha advertido que si bien, el informe trimestral de medición, seguimiento y
4 monitoreo de objetivos, indicadores y metas operativas, debe ser remitido al Honorable Pleno, la encargada
5 de verificar el cumplimiento e introducirlo al “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de
6 la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura” es la
7 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. En cuanto a la matriz uno H (1 H), es pertinente aclarar que,
8 según la Guía para la Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos, esta no debió haber sido
9 remitida al Pleno. Finalmente, cabe mencionar que la nota y la documentación anexada fue derivada a esta
10 Comisión debido a la ambigüedad del documento, la cual se produjo por la vasta e innecesaria mención en
11 el líbello de la modificación aprobada en el acuerdo relacionado al punto seis punto nueve de la sesión
12 número treinta -dos mil veintidós, celebrada el día diez de agosto del año dos mil veintidós. En virtud a lo
13 antes relacionado, la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones emite el siguiente DICTAMEN:
14 a) Recomendar al Honorable Pleno, tener por recibido la nota y anexos con referencia
15 DGDA/PLENO/uno/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de enero de dos mil veintidós, suscrita por la
16 Oficial del Departamento de Gestión Documental y Archivo; b) Recomendar al Honorable Pleno remitir los
17 documentos mencionados en el literal anterior a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para que
18 sean incluidos en el Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación
19 Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, previo análisis técnico;
20 y c) Se tenga por cumplido el estudio y análisis encomendado a la Comisión según acuerdo contenido en el
21 literal b) del punto seis punto seis de la sesión ordinaria cero cinco -dos mil veintitrés, celebrada el día uno
22 de febrero de dos mil veintitrés. El Pleno habiendo escuchado el informe rendido por la Comisión de
23 Planificación, Estudios e Investigaciones; considera que se ha cumplido en debida forma el estudio y análisis
24 delegado, de acuerdo a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
25 de la Judicatura; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo, conforme a los planteamientos
26 del dictamen. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
27 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
28 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; y por cumplido el
29 acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto seis de la sesión ordinaria cero cinco -dos mil
30 veintitrés, celebrada el día uno de febrero de dos mil veintitrés; b) Remitir a la Unidad Técnica de
31 Planificación y Desarrollo la nota y anexos con referencia DGDA/PLENO/uno/dos mil veintitrés, fechada el

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1 veinticinco de enero de dos mil veintidós, suscrito por la Oficial del Departamento de Gestión Documental y
2 Archivo; a efecto que el informe remitido sea incorporado en el Resumen Ejecutivo de Seguimiento y
3 Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional
4 de la Judicatura, previo análisis técnico; y **c)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso
5 Ramírez Menéndez, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Jefe de la
6 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y Oficial de Gestión Documental y Archivo, para los efectos
7 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora
8 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación;
9 rinde informe verbal para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión
10 ordinaria cero uno -dos mil veintitrés; por medio del cual se encomendó el estudio y análisis de la propuesta
11 ajustada del Plan Anual de Capacitación remitida por la Escuela de Capacitación Judicial; para ello la
12 referida Comisión, realizó reunión de trabajo el día trece de febrero del corriente año, en el que se dio el
13 tratamiento respectivo al asunto delegado; expresando sobre el mismo lo siguiente: Se tuvo a la vista el
14 acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintitrés, celebrada
15 el día ocho de febrero de dos mil veintitrés. Se somete a conocimiento de la Comisión de Capacitación el
16 Plan Anual de Capacitación dos mil veintitrés, remitido por la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
17 Arturo Zeledón Castrillo”; luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el
18 siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Se tenga por recibido y se apruebe el Plan Anual de
19 Capacitación dos mil veintitrés de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y b)
20 Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero seis -
21 dos mil veintitrés, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintitrés. El Pleno habiendo escuchado el informe
22 rendido por la Comisión de Capacitación; considera que se ha cumplido en debida forma el estudio y análisis
23 delegado en tal colectivo de trabajo, de acuerdo a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la
24 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo a
25 efecto de aprobar el Plan Anual de Capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
26 Zeledón Castrillo” y a tener por cumplido el acuerdo correspondiente. Luego de haber generado el espacio
27 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal
28 rendido por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión
29 de Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero
30 seis -dos mil veintitrés, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintitrés; **b)** Aprobar el Plan Anual de
31 Capacitación dos mil veintitrés de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y los

1 costos de ejecución del mismo; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette
2 González Penado, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Sub Directora de
3 la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. PUNTOS ESPECÍFICOS.**
4 **Punto cinco punto uno. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL**
5 **ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL C) DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DE LA SESIÓN CERO**
6 **CUATRO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorando y anexos
7 con referencia CNJ/SE/veintidós/dos mil veintitrés, fechado el trece de febrero de dos mil veintitrés; por
8 medio del cual rinde informe de cumplimiento del literal c) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto
9 dos de la sesión cuatro- dos mil veintitrés, celebrada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés; el cual se
10 le giraron instrucciones al Secretario Ejecutivo de notificar los resultados del Proceso Evaluativo cero dos-
11 dos mil veintidós; el mencionado documento refiere que la instrucción dada por el Pleno se ha cumplido al
12 haberse notificado a los/as funcionarios/as judiciales de manera oportuna, vía correo electrónico utilizando el
13 Sistema de Evaluación Judicial (módulo de notificaciones); en la comunicación electrónica hecha a los
14 funcionarios judiciales evaluados, se puso a disposición los siguientes documentos: a) Certificación del
15 punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria cuatro dos mil veintitrés (en el que se aprobaron los resultados
16 del Proceso Evaluativo); y b) Dictamen final de los resultados obtenidos por el funcionario judicial aprobado.
17 Se adjunta para mejor ilustración del Honorable Pleno evidencia de lo actuado en formato digital (CD-R) del
18 cumplimiento de las instrucciones, según el detalle siguiente: i) Certificación del punto cuatro punto dos de la
19 sesión ordinaria cuatro dos mil veintitrés (en el que se aprobaron los resultados del Proceso Evaluativo); ii)
20 ANEXOS DE CONCLUSIONES (Base de datos en formato Excel proporcionadas por la Unidad Técnica de
21 Evaluación, utilizándose la información reflejada para notificar a los funcionarios/as Judiciales); y iii)
22 DETALLE DE LAS NOTIFICACIONES (hora, fecha y correo electrónico del funcionario/a Judicial que se le
23 notifico el resultado obtenido en la evaluación). El Pleno teniendo a la vista el informe y anexos presentados
24 para demostrar el cumplimiento del literal c) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión
25 cuatro- dos mil veintitrés, celebrada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés; siendo lo presentado
26 evidencia suficiente para tener por cumplido el acuerdo. Luego de haber generado el espacio para la
27 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con
28 referencia CNJ/SE/veintidós/dos mil veintitrés, fechado el trece de febrero de dos mil veintitrés, suscrito por
29 el Secretario Ejecutivo; y tener por cumplido el literal c) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos
30 de la sesión cuatro- dos mil veintitrés, celebrada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés; y **b)**
31 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo, para los efectos

1 pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SECRETARIO EJECUTIVO**
2 **PRESENTA INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS; EN**
3 **CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO OPERATIVO UNO (OP1) DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL**
4 **VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorando y anexos con referencia
5 CNJ/SE/veintiuno/dos mil veintitrés, fechado el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés; quien en
6 cumplimiento al Objetivo Operativo (OP1) “Asesorar y contribuir al Pleno en la toma de decisiones para el
7 ejercicio dos mil veintitrés”, del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de
8 enero; presenta para conocimiento del Honorable Pleno los siguientes documentos: i) Detalle y total del
9 número de actas elaboradas y acuerdos aprobados por el Pleno, así como de notificaciones realizadas por
10 Secretaría Ejecutiva; y ii) Informe de los acuerdos de Pleno que se encuentran pendientes de cumplimiento
11 por parte de las distintas Unidades del Consejo, en el cual constan que a la fecha del informe se encuentran
12 un total de treinta y ocho acuerdos pendientes de ser cumplidos. El Pleno estima conveniente instruir al
13 Secretario Ejecutivo a efecto que cuando se haga el recordatorio a las distintas dependencias del Consejo
14 Nacional de la Judicatura que tienen pendientes cumplimientos de acuerdos, les fije un plazo para el
15 cumplimiento de los mismos o brinden los informes de avances o justificaciones correspondientes. Luego de
16 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
17 recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al Objetivo Operativo (OP1) “
18 Asesorar y contribuir al Pleno en la toma de decisiones para el ejercicio dos mil veintitrés”, del Plan Anual de
19 Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de enero; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo para
20 que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se encuentran pendientes en el cumplimiento
21 de acuerdos, que den fiel cumplimiento a los acuerdos de Pleno pendientes o en su caso generen los
22 informes de avance o explicaciones correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo
23 quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SEGUNDO**
24 **MAGISTRADO SUPLENTE DE LA CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DE OCCIDENTE DE SANTA**
25 **ANA PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito fechado el diez de
26 febrero de dos mil veintitrés, suscrito por el Segundo Magistrado Suplente de la Cámara de Familia de la
27 Sección de Occidente del municipio y departamento de Santa Ana; en el cual detalla el resultado de la
28 tramitación de una denuncia en su contra mientras ejercía funciones de juez interino en el Juzgado de lo
29 Civil de Mejicanos; por el resultado obtenido y con el propósito de mantener incólume e intachable su
30 expediente personal y por ende su honorabilidad y ética como funcionario judicial (sic), presenta a este
31 Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, a efecto que consten y que las mismas sean

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1 agregadas a su expediente personal, y con ello desvirtuar la denuncia en su contra. El Pleno luego del
2 análisis del libelo anterior y siendo que del mismo no se advierte petición recursiva o de aclaración; y lo
3 único que se pretende es que sean agregados al expediente del funcionario judicial solicitante las copias de
4 las resoluciones, tiene a bien acceder a tal circunstancia. Considerando oportuno hacer ver al funcionario
5 judicial que las decisiones que son emitidas por este colegiado surgen al obtener quorum suficiente para la
6 toma de decisiones; no penden de la voluntad de uno de sus miembros, conforme a lo estipulado en el
7 artículo veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la
8 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito y anexos fechado el
9 diez de febrero de dos mil veintitrés, suscrito por el Segundo Magistrado Suplente de la Cámara de Familia
10 de la Sección de Occidente del municipio y departamento de Santa Ana; **b)** Agregar a los expedientes del
11 funcionario judicial que para tales efectos llevan en la Unidad Técnica de Evaluación y Unidad Técnica de
12 Selección las copias de las resoluciones que se aluden en la documentación descrita en el literal anterior; y
13 **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dieron por notificados del acuerdo
14 adoptado; el cual deberá notificarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad
15 Técnica de Selección y al licenciado _____, Segundo Magistrado Suplente de la
16 Cámara de Familia de la Sección de Occidente del municipio y departamento de Santa Ana, para los efectos
17 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA**
18 **Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario
19 Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con número de referencia GG/PLENO/ciento
20 doce/dos mil veintitrés, fechado el siete de febrero de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; por
21 medio de la cual expresa que por petición del Jefe de la Unidad Financiera Institucional se remite para
22 conocimiento del Honorable Pleno el Informe sobre la Gestión Presupuestaria y Financiera Institucional,
23 correspondiente al período enero –dos mil veintitrés. El Jefe de la Unidad Financiera Institucional destaca
24 que, el citado informe, está relacionado con el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad
25 Financiera Institucional del año dos mil veintitrés, Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos,
26 Indicadores y Metas Operativas (Matriz uno G), específicamente el Objetivo Operativo dos: "Gestionar las
27 finanzas institucionales, realizando las actividades relacionadas con base a las áreas de presupuesto,
28 tesorería para el ejercicio dos mil veintitrés". Luego de haber generado el espacio para la discusión y
29 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con número de
30 referencia GG/PLENO/ciento doce/dos mil veintitrés, fechado el siete de febrero de dos mil veintitrés,
31 suscrito por la Gerente General; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefe de la Unidad Financiera

1 Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL REMITE**
2 **ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**
3 **FINANCIERO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
4 número de referencia GG/PLENO/ciento catorce/dos mil veintitrés, fechada el nueve de febrero de dos mil
5 veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual hace referencia a comunicación de la
6 Unidad Financiera Institucional por medio del memorándum UFI/GG/ciento veintinueve/dos mil veintitrés; a
7 través de la cual remite los Estados Financieros Institucionales definitivos, correspondientes al ejercicio
8 financiero dos mil veintidós. El Jefe de la Unidad Financiera Institucional manifiesta que, del acuerdo de
9 aprobación, es necesaria una certificación, para comunicarlo a la Dirección General de Contabilidad
10 Gubernamental (DGCG) del Ministerio de Hacienda, en razón de que los citados Estados Financieros y el
11 Acuerdo de aprobación, serán enviados a la mencionada Dirección. Con base en lo antes expuesto, a
12 solicitud de la Unidad Financiera Institucional y de conformidad a lo estipulado en el artículo veintidós literal
13 g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, esta Gerencia respetuosamente remite a conocimiento y
14 consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Aprobar, si lo estiman pertinente, los Estados
15 Financieros Institucionales definitivos, correspondientes al ejercicio financiero dos mil veintidós, elaborados
16 por la Unidad Financiera Institucional; b) Certificar el Acuerdo de Aprobación, para comunicarlo a la
17 Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) del Ministerio de Hacienda. El Pleno en vista a
18 que el informe remitido debe ser aprobado de acuerdo a lo que establece el artículo veintidós literal g) de la
19 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; se procederá a la emisión del acuerdo de aprobación y autorizar
20 la comunicación del mismo a las instancias correspondientes del Ministerio de Hacienda. Luego de haber
21 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
22 la nota y anexos referencia GG/PLENO/ciento catorce/dos mil veintitrés, fechada el día nueve de febrero de
23 dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar los Estados Financieros Definitivos del
24 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al Ejercicio Financiero dos mil veintidós; **c)** Autorizar al
25 Secretario Ejecutivo, para que extienda la certificación de este punto, que será presentada en la Dirección
26 General de Contabilidad Gubernamental-DGCG del Ministerio de Hacienda; y **d)** Notificar el presente
27 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría
28 Interna y Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, para los efectos
29 pertinentes. **Punto seis punto cinco. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
30 **PRESENTA CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO SEIS DE LA**
31 **SESIÓN ORDINARIA CERO SEIS -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración

1 la nota y anexos referencia ECJ -D -diecisiete/dos mil veintitrés, fechada el diez de febrero de dos mil
2 veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio de la cual remiten
3 informe en cumplimiento a instrucción generada en el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto
4 seis de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintitrés; por medio del cual se aprobó la incorporación a la
5 programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación Judicial de la actividad denominada
6 “Incidencia en el ámbito laboral de la Ley Amor convertido en alimento” auspiciado por ORMUSA,
7 condicionando la convocatoria de los destinatarios a la presentación del listado para conocimiento y
8 aprobación por parte del Pleno. Este colegiado, luego de estudiado y analizado el listado de beneficiarios a
9 convocar; tiene a bien dar el visto bueno correspondiente y se tendrá por cumplido el acuerdo. Luego de
10 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
11 recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -diecisiete/dos mil veintitrés, fechada el diez de febrero de dos
12 mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; y por cumplido el acuerdo
13 contenido en el literal b) del punto seis punto seis de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintitrés,
14 celebrada el día ocho de febrero de dos mil veintitrés; **b)** Aprobar el listado de beneficiarios a convocar para
15 la actividad denominada “Incidencia en el ámbito laboral de la Ley Amor convertido en alimento” auspiciado
16 por ORMUSA; y **c)** Notifica el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
17 efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
18 **JUDICIAL PRESENTA INFORME DE SUSPENSIONES, CAMBIOS DE FECHAS Y CAPACITADORES DE**
19 **LAS ACTIVIDADES PREVIAMENTE APROBADAS PARA EL MES DE ENERO DE DOS MIL**
20 **VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota ECJ -D -catorce/dos mil veintitrés,
21 fechada el nueve de febrero de dos mil veintitrés; suscrita por la Sub Directora de la Escuela de
22 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual remite informe sobre las
23 suspensiones, cambios de fechas y capacitadores acaecidas en actividades previamente aprobadas por el
24 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura durante el mes de enero del corriente año; en la documentación
25 remitida se reportan un total de cinco acciones de ajuste que son detalladas en forma pormenorizada. La
26 razón de someter al conocimiento del Pleno el informe anterior es a efectos que se autorice y ratifique lo
27 actuado por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno en vista a las justificaciones
28 invocadas para los ajustes de la programación y siendo aspectos que escapan del control de la Dirección de
29 la Escuela de Capacitación Judicial, tiene a bien aprobar los ajustes realizados por la señora Sub Directora y
30 ratificar lo actuado por ella para la no interrupción de las capacitaciones; asimismo, se procederá a tomar
31 nota de las causas que motivan los ajustes para dar el debido seguimiento. Luego de haber generado el

1 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota ECJ -
2 D -catorce/dos mil veintitrés, fechada el nueve de febrero de dos mil veintitrés; suscrita por la Sub Directora
3 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar y ratificar lo actuado
4 por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, al haber instruido ajustes y cambios a la
5 programación trimestral de la Escuela de Capacitación Judicial, según el detalle expresado en la nota
6 relacionada en el literal anterior; y **c)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación
7 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD EN LA**
9 **PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, EN EL ÁREA DE DERECHO**
10 **ADMINISTRATIVO, LA CUAL ES DENOMINADA: “DIPLOMADO EN DERECHO FARMACÉUTICO:**
11 **MÓDULO III: AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
12 la nota ECJ -D -quince/dos mil veintitrés, fechada el diez de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub
13 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
14 solicita autorización para la incorporación de la actividad denominada “Diplomado en Derecho Farmacéutico;
15 Módulo III: Autorización de establecimiento” en la programación del primer trimestre dos mil veintitrés de la
16 Escuela de Capacitación Judicial; el cual se impartirá en modalidad virtual, del seis al diecisiete de marzo del
17 corriente año; previendo clases sincrónicas los días trece y diecisiete de marzo del presente año, en horario
18 de las dieciocho a las veinte horas; con una duración total de veinte horas; que estará a cargo de la
19 licenciada _____; actividad que está dirigida a funcionarios judiciales con
20 competencia en materia penal (Magistrados(as), Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz), funcionarios
21 judiciales con competencia en materia contencioso administrativo (Magistrados(as) y Jueces(zas)), agentes
22 auxiliares del Fiscal General de la República, profesionales de la Procuraduría General de la República,
23 abogados(as) de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, abogados(as) de la Corte de
24 Cuentas de la República y abogados(as) del Instituto de Acceso a la Información Pública; que totalizan un
25 grupo de cuarenta y tres personas; a impartirse a través del aula virtual y la plataforma TEAMS; será una
26 actividad evaluada; que requiere como prerrequisito haber cursado (no necesariamente aprobado) el módulo
27 II del mencionado Diplomado “Autorización de Registro Sanitario e Inscripciones”; actividad que se ejecuta
28 con la cooperación de la Dirección Nacional de Medicamentos, correspondiendo al Consejo Nacional de la
29 Judicatura la logística de la convocatoria y el uso de la plataforma Aula Virtual. El Pleno en vista a que la
30 actividad que solicita a incorporarse en la programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación es
31 la continuación del Diplomado en Derecho Farmacéutico que se está ejecutando gracias al apoyo

1 estratégico de la Dirección Nacional de Medicamentos, este colegiado procederá a dar la autorización
2 correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
3 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota ECJ -D -quince/dos mil veintitrés, fechada el diez de febrero de
4 dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
5 Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la incorporación en la programación trimestral vigente de la Escuela de
6 Capacitación Judicial, en el área de Derecho Administrativo, la actividad denominada “Diplomado en
7 Derecho Farmacéutico; Módulo III: Autorización de establecimiento”; que se ejecutará conforme a las
8 especificaciones detalladas en la nota; y **c)** Notifica el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de
9 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUBDIRECTORA DE LA**
10 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE**
11 **ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE, EN EL ÁREA DE NIÑEZ Y**
12 **ADOLESCENCIA, DENOMINADA: “IMPLICACIONES DE LA LEY CRECER JUNTOS EN EL ÁMBITO**
13 **LABORAL.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota ECJ -D -dieciséis/dos mil veintitrés,
14 fechado el diez de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación
15 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita autorización para que sea incorporada
16 en la programación del primer trimestre dos mil veintitrés, específicamente en el Área de Niñez y
17 Adolescencia; la actividad denominada: “Implicaciones de la Ley Crecer Juntos en el ámbito laboral”;
18 conferencia que será impartida en modalidad presencial; programada para el día nueve de marzo de dos mil
19 veintitrés, en horario de las ocho y treinta a las once y treinta horas; la cual estará a cargo de la maestra
20 ; dicha activada estará dirigida a Secretarios(as), Colaboradores(as) judiciales, asistentes de
21 Juzgados de lo Laboral, Primera Instancia de la zona central, Cámara de lo Laboral, personal de las salas
22 de lo Civil y Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, personal del Ministerio de Trabajo y Previsión
23 Social, personal del Ministerio Público, personal del Consejo Nacional de la Judicatura, capacitadores de la
24 Escuela de Capacitación Judicial y personal del Sector Justicia; haciendo un total de cincuenta participantes;
25 a realizarse en el Hotel Sheraton, Presidente de San Salvador; dicha actividad será auspiciada por la
26 Organización Mujeres Salvadoreñas por la Paz -ORMUSA, en el marco del Programa de Derechos
27 Laborales y Económicos, asumiendo dicha organización el pago de sede y honorarios de la capacitadora;
28 correspondiendo al Consejo Nacional de la Judicatura brindar el apoyo técnico, logístico-administrativo para
29 su desarrollo. El Pleno en vista a que la actividad académica que se solicita incorporar a la programación
30 trimestral vigente de la Escuela de Capacitación Judicial es un tema no sólo de actualidad, sino que de
31 mucha trascendencia; aunado al hecho que es una actividad auspiciada por Organización Mujeres

1 Salvadoreñas por la Paz -ORMUSA; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en el sentido de
2 autorizar la incorporación de la misma. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
3 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota ECJ -D -dieciséis/dos mil veintitrés, fechada el
4 diez de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
5 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación en la programación trimestral vigente de la
6 Escuela de Capacitación Judicial, específicamente en el área de Niñez y Adolescencia, la actividad
7 denominada “Implicaciones de la Ley Crecer Juntos en el Ámbito Laboral” que se ejecutará conforme a las
8 especificaciones detalladas en la nota; y **c)** Notifica el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de
9 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. JEFE DE LA UNIDAD**
10 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO**
11 **EN EL PUNTO SEIS PUNTO ONCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO SEIS -DOS MIL VEINTITRÉS.** El
12 Secretario Ejecutivo somete a considera el memorándum y anexos referencia UTE/SEJEC/treinta y
13 cinco/dos mil veintitrés, fechado el diez de febrero de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad
14 Técnica de Evaluación; por medio del cual remite informe para darle cumplimiento a instrucción girada a su
15 persona por el Honorable Pleno según el acuerdo contenido en literal c) del punto seis punto once de la
16 sesión ordinaria cero seis -dos mil veintitrés, celebrada el día ocho de febrero de dos mil veintitrés;
17 instrucción que consistía en documentar la aquiescencia con que la licenciada

18 asumiría la designación interina como Coordinadora de la Zona Oriental por el período
19 comprendido del uno al treinta y uno de marzo del corriente año; para lo cual adjunta acta redactada para
20 tales efectos. El Pleno en vista a que se ha presentado en adjunto al informe evidencia suficiente para tener
21 por cumplido el acuerdo, se procederá a la toma de la decisión correspondiente. Luego de haber generado
22 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
23 memorándum y anexos referencia UTE/SEJEC/treinta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el diez de febrero
24 de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo
25 contenido en el literal c) del punto seis punto once de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintitrés,
26 celebrada el día ocho de febrero de dos mil veintitrés; y **b)** Notificar el acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica
27 de Evaluación y licenciada , para los efectos pertinentes. **Punto seis**
28 **punto diez. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA**
29 **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO DIEZ PUNTO CINCO DE LA SESIÓN**
30 **ORDINARIA CUARENTA Y CINCO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
31 la nota referencia UTPD/PLENO/cero cinco/dos mil veintitrés, fechada el ocho de febrero de dos mil

1 veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio de la cual hace
2 referencia al acuerdo contenido en el punto diez punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil
3 veintidós, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintidós; en el que el Pleno recibió el “Resumen
4 Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las
5 Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura” correspondientes al tercer trimestre dos mil veintidós;
6 según refiere la nota en dicho informe se tuvieron por cumplidos una serie de acuerdos a través de los
7 cuales se remitieron los informes trimestrales de las Unidades y/o dependencias del Consejo Nacional de la
8 Judicatura. Sobre lo anterior, en forma atenta y con el debido respeto solicita la aprobación del resumen
9 presentado en aquella ocasión, lo cual es de suma importancia para la Unidad Técnica de Planificación y
10 Desarrollo, debido a que, por controles internos, es necesario contar con el acuerdo respectivo. El Pleno en
11 vista a que efectivamente en el acuerdo contenido en el punto diez punto cinco de la sesión ordinaria
12 cuarenta y cinco -dos mil veintidós, únicamente se tuvo por recibido el informe remitido, pero esto se debió a
13 que la correspondencia cursada para tales efectos no precisaba aprobación por este colegiado, por lo que
14 en lo sucesivo se insta al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que formule en forma
15 precisa las peticiones que requiera de este colegiado; a efecto de solventar la deficiencia, se procederá a
16 emitir el acuerdo de enmienda dando la aprobación respectiva. Luego de haber generado el espacio para la
17 discusión y deliberación respectiva el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota referencia
18 UTPD/PLENO/cero cinco/dos mil veintitrés, fechada el ocho de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por el
19 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Modificar el acuerdo contenido en el punto diez
20 punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de noviembre
21 de dos mil veintidós, en el sentido que además de la recepción del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y
22 Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional
23 de la Judicatura”; el mismo también es aprobado; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefe de la
24 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. NOTA**
25 **SUSCRITA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL**
26 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración la nota fechada el día tres de
27 febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo
28 Nacional de la Judicatura -SECONAJUD-; por medio del cual hacen una serie de solicitudes de mejora de
29 prestaciones para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, según detalla en la referida nota. El
30 Pleno dado que desde el inicio de su gestión ha generado acciones administrativas concretas en pos de la
31 mejora de las prestaciones del talento humano institucional y este año no será la excepción; siendo el caso

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1 que todos los asuntos planteados en la nota ya han sido considerados por este colegiado; sin embargo, para
2 la concreción de los mismos deben confluír factores externos que escapan a la voluntad de este Pleno.
3 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
4 Tener por recibida la nota fechada el día tres de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Junta Directiva
5 del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJUD-; y **b)** Notificar el acuerdo
6 a: Gerente General y Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -
7 SECONAJUD-; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. DIRECTORA DE TALENTO**
8 **HUMANO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL SOLICITA CAPACITACIÓN**
9 **SOBRE EL TEMA: “ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS**
10 **ADMINISTRATIVOS (LPA)”**. El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota fechada el diez de
11 febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Directora de Talento Humano Institucional del Tribunal Supremo
12 Electoral; por medio del cual expresa que dicha institución se encuentra en los preparativos para la
13 ejecución del Plan de Capacitación dos mil veintitrés, mismo que se ejecuta con el objetivo de fortalecer los
14 conocimientos del personal de dicha institución; por lo que de manera especial solicitan se le brinde por
15 medio del a Escuela de Capacitación Judicial, dos jornadas sobre el tema “Aspectos fundamentales de la
16 Ley de Procedimientos Administrativos -LPA”, que se dirigirá a directores, jefaturas, personal técnico,
17 administrativo y colaboradores jurídicos; cuyos destinatarios serán un total de cincuenta personas
18 (veinticinco por grupo); en la misma nota se indica el contacto y medios técnicos para ampliar información
19 que pueda ser requerida y las coordinaciones pertinentes para la ejecución de las mismas. El Pleno estima
20 pertinente derivar la solicitud que motiva este punto a la Escuela de Capacitación Judicial; a efecto que haga
21 las coordinaciones y que paulatinamente, de acuerdo a la disponibilidad y programación de actividades que
22 desarrolle dicha dependencia; debe tener en cuenta la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial,
23 que de acuerdo a la naturaleza de las actividades académicas que se desarrollan los beneficiarios deberán
24 ser personal que desarrolle labores jurídicas o con formación de abogados. Luego de haber generado el
25 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
26 fechada el diez de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Directora de Talento Humano Institucional del
27 Tribunal Supremo Electoral; **b)** Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior a la Escuela de
28 Capacitación Judicial, a efecto que tal dependencia haga las coordinaciones y que paulatinamente, de
29 acuerdo a la disponibilidad y programación de actividades que desarrolle incorpore a personal de la
30 institución solicitante, los cuales deben ser personal con formación jurídica o realice actividades
31 relacionadas al tema solicitado; y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1 Judicial y a la Directora de Talento Humano Institucional del Tribunal Supremo Electoral, para los efectos
2 pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA**
3 **AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE BIENES A SER DONADOS.** El Secretario
4 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexas referencia GG/PRESID/ciento treinta y uno/dos mil
5 veintitrés, fechado el trece de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio del
6 cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto cinco de la sesión ordinaria
7 cero tres -dos mil veintitrés, celebrada el dieciocho de enero de dos mil veintidós; por medio del cual el
8 Honorable Pleno autorizó la donación de bienes descargados y en desuso de la institución; siendo el caso
9 que cuando el Comité de Activo Fijo realizó la revisión física de los bienes a donar, advirtió que habían siete
10 sillas y dos archiveros que se encontraban muy deteriorados; por lo que se instruyó al encargado interino del
11 Área de Activo Fijo, efectuara una propuesta de sustitución de bienes, con el propósito de donar a los
12 Centros Escolares bienes que aún presten utilidad para los mismos, lo cual se detalla en la mencionada
13 misiva; de igual manera se expresa las condiciones de los bienes involucrados en la petición. Sobre la base
14 de lo anteriormente expuesto, la Gerente General solicita al Pleno si lo estima pertinente, autorizar la
15 propuesta de sustitución de los nueve bienes detallados en la propuesta (siete sillas y dos archiveros); por
16 las razones arriba detalladas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
17 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexas referencia GG/PRESID/ciento treinta
18 y uno/dos mil veintitrés, fechado el trece de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)**
19 Autorizar la propuesta de sustitución de nueve bienes a donar que son detallados en la documentación
20 relacionada en el literal anterior; debido a que se advirtió que tales bienes a donarse a Centros Escolares se
21 encontraban en malas condiciones y la intención de donarlos es que aún presten utilidad para los mismos; y
22 **c)** Notificar el acuerdo a Gerencia General; Encargado del Área de Activo Fijo y Jefe de la Unidad de
23 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por
24 finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
25 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

26
27
28
29
30 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

31 **PRESIDENTE**

Pleno CNJ - Acta 07-2023
15 de febrero de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.